



PCB/PAC/JLLD/spc
SOLID-00119-2024

Paula Conesa Barón, Diputada Delegada de Servicios Sociales, Familias e Igualdad, en uso de las atribuciones conferidas por la Presidenta (Decretos de fecha 17 de octubre y 28 de julio de 2023), al amparo de lo dispuesto en el artículo 34.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, he resuelto dictar con esta fecha el siguiente

DECRETO

En relación con la subvención económica directa nominativa, por importe de 5.000,000,-€, concedida en virtud del Convenio de Colaboración firmado el 14 de octubre de 2024 entre la Excm. Diputación Provincial de Cádiz y la Universidad de Cádiz, para el otorgamiento de una subvención directa nominativa para la ejecución del proyecto : " Fajjara. Las manos femeninas que modelan el barro ",cuanto que la Diputación Provincial tiene entre sus competencias y objetivos la potenciación y el fomento del desarrollo económico en la provincia de Cádiz y considerando de especial interés el apoyo institucional a esta entidad para la realización de este proyecto.

Visto el escrito de renuncia presentada por la Universidad de Cádiz con fecha 20 de diciembre de 2024 y número de registro 2024196637E, por importe de 5.000,000,-€, debido a la imposibilidad manifestada por el Consulado General de España en Tetuán, de obtención de visado para el traslado desde Marruecos a España de las Alfareras Marroquíes, cuya presencia es imprescindible para la ejecución del Proyecto titulado: "FAJJARA. Las manos femeninas que modelan el barro", cuya investigadora responsable es D.ª María Lazarich González .

Visto que la estipulación número 4º del convenio recoge que "a la firma del presente Convenio, la Diputación de Cádiz abonará en un solo pago la cantidad subvencionada de CINCO MIL EUROS (5.000.- €), para la financiación de los gastos de organización y funcionamiento inherente a su finalidad"; habiéndose contabilizado el pago con fecha 19 de noviembre del 2024 y numero de operación contable P 20240035367.

A la vista de lo anterior, vengo a disponer:

PRIMERO: Aceptar la renuncia presentada por la Universidad de Cádiz (NIF. Q1132001G), para la anulación de la subvención otorgada por importe de CINCO MIL EUROS (5.000.- €) para la ejecución del proyecto "FAJJARA. Las manos femeninas que modelan el barro", con cargo a la aplicación presupuestaria 82/231J/45391, un importe de 5.000.- euros y del presupuesto del ejercicio 2024.

SEGUNDO: Iniciar la tramitación del procedimiento del reintegro de la subvención concedida de CINCO MIL EUROS (5.000.- €) con número de P 20240035367 de fecha 19 de noviembre del 2024.

La Diputada Delegada de Servicios Sociales, Familia y Dependencias

Decreto inscrito en el libro 00001-L-DIPUC-2024 con número 21891/2024 de fecha 26/12/2024
Firmado por SECRETARÍA GENERAL DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ.

Código Seguro De Verificación	dU4T8qrEizwDCCS3K8kFEQ==			Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Paula Conesa Barón			Firmado	26/12/2024 10:35:10
	Paula Andreu Carrera			Firmado	23/12/2024 13:40:27
	Jose Luis Lobato Diaz			Firmado	23/12/2024 13:38:33
Observaciones				Página	1/1
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/dU4T8qrEizwDCCS3K8kFEQ==				

